



**Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se adjudica un contrato para un puesto de trabajo con categoría profesional de Administrativo/a, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada para la ejecución de un programa financiado con fondos europeos, (D.A Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre) en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ADMINISTRATIVO). Código De Proceso Selectivo (PS-2022-028).**

El Coordinador OP-EST Manuel Collados Vera, comunica a la unidad de Recursos Humanos que para llevar a cabo el programa de diseño preliminar, se debe mantener el grupo de proyecto responsable de la ejecución de dicho programa, la Oficina de Proyecto de EST.

Para la ejecución del programa europeo es necesario un soporte administrativo en las actividades de la Oficina del Proyecto EST. Habiendo renunciado el trabajador anteriormente contratado, se hace necesaria la contratación urgente de un Administrativo/a cuya financiación, objeto y funciones del contrato se detallan en el Anexo I.

El contrato se formalizará mediante un contrato laboral de duración determinada necesario para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (Disposición Adicional Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre) en la categoría profesional de Ingeniero/a Senior, especialidad Ingeniería Electrónica.

El presente contrato ha sido financiado por la subvención FASE PREPARATORIA CONSTRUCTIVA DEL TELESCOPIO SOLAR EUROPEO (EST)- OFICINA DE PROYECTO (PREP-EST), subvención 343, PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) Y FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) DE CANARIAS 2014-2020 (Ref. SD 17/01 EST GOBCAN), cuyo objetivo es el "FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE I+D Y CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS"

- El 21 de diciembre de 2020, mediante Resolución el Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, convocó proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral fijo, de dos puestos de trabajo con la categoría profesional de Administrativo/a, sujeto al Convenio colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias. Ref. PS-2020-053 Administrativo/a
- Por Resolución del Director de I.A.C. el 18 de octubre de 2021 fue adjudicado dicho contrato. En la Resolución de adjudicación también se establecían los candidatos que obtuvieron al menos la puntuación mínima para aprobar. dicha lista es la siguiente:

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
***4877**	DÍAZ RIVERO, MÓNICA	<b>71,35</b>
***2844**	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, REBECA	<b>67,56</b>
***2885**	MESA CHINEA, ROSS MARÍA	<b>66,05</b>
***4297**	MARTÍN HERNÁNDEZ, MARÍA SOFÍA	<b>64,97</b>
***9288**	DELGADO SANTOS, ANA BELÉN	<b>64,05</b>
***0779**	BOLAÑOS GONZÁLEZ DE CHAVEZ, FRANCISCO	<b>63,75</b>
***0681**	SEGURA CAMARENA, VERÓNICA	<b>62,85</b>
***8135**	ÁLVAREZ RAMOS, ISABEL	<b>62,53</b>
***1913**	PADRÓN ARMAS, NATIVIDAD	<b>61,07</b>
***0138**	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MARÍA LUZ	<b>60,87</b>
***2189**	HERRERA MARTÍN, YÉSICA	<b>60,42</b>



***2388**	DORTA GONZÁLEZ, MÓNICA	59,02
***0604**	TOVAL GUERRA, JOSÉ ANTONIO	58,90
***3048**	MARTÍN RODRÍGUEZ, SARA	55,26
***0583**	MIRANDA GORRÍN, MARÍA CARMEN	55,09
***1389**	MARTÍN NARANJO, NANCY CAROLINA	53,78
***1015**	LÓPEZ MÉNDEZ, CARMEN MARÍA	52,06

- En las bases de la mencionada convocatoria, en su artículo 7.6 se establece lo siguiente:

*"Cuando existan razones de urgencia, podrá utilizarse la lista a que se refiere la base 7.1 para la contratación de aspirantes en los que los requisitos sean idénticos, así como el perfil y méritos equivalentes a los exigidos en la presente convocatoria y siempre que en la fecha de la propuesta el candidato afectado, no se encuentre contratado en el I.A.C. La vigencia de dicha lista será de 24 meses, contados a partir de la publicación"*

- Respecto a la lista mencionada anteriormente las primeras dos candidatas, D<sup>a</sup>. Mónica Díaz Rivero y D<sup>a</sup> Rebeca Sánchez Rodríguez resultaron adjudicatarias de dicho proceso.

Dándose todas las circunstancias establecidas en el articulado expuesto en el párrafo anterior, el DIRECTOR RESUELVE:

**Primero:** Previamente a la presente Resolución, en el proceso selectivo PS-2022-032, se adjudicaron 2 contratos laborales de Administrativo/a de Personal Laboral de Convenio a las personas candidatas de la lista PS-2020-053:

- Dña. Ross María Mesa China y Dña. Verónica Segura Camarena resultaron adjudicatarias de dichos contratos.
- Dña. María Sofía Martín Hernández, Dña. Ana Belén Delgado Santos y D. Francisco Bolaños González renunciaron a dicho contrato.

**Segundo:** Previa renuncia de Doña Isabel Álvarez Ramos, adjudicar a la siguiente candidata en la lista, Dña. Natividad Padrón Armas, el contrato laboral de Administrativo/a de Personal Laboral de Convenio:

**Tercero:** En el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación, quien figure en noveno lugar de la relación, deberá presentar en el **Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias** (solicitar cita previa en el siguiente enlace: <https://www.iac.es/es/registro-general>), en las oficinas de asistencia en materia de registro, o en cualquier otro órgano de las Administraciones Públicas contemplado en el Art.16 de la Ley 39/2015 de 1 Octubre de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

- Documento nacional de identidad o pasaporte.
- El título original exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite su posesión para poder ser compulsado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión el documento que lo acredite, según base 3.3c
- Los documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados, en el mismo orden que presentó la documentación en el proceso selectivo PS-2021-053

**Cuarto:** Periodo de prueba. El contrato establecerá un periodo de prueba durante el cual se evaluará el correcto desempeño en el puesto de trabajo cuya duración será de 2 meses.

Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género, que afecten a la persona trabajadora durante el periodo de prueba, interrumpen el cómputo del mismo.

Estarán exentos quienes hayan desempeñado funciones similares con anterioridad bajo cualquier modalidad de contratación



en el ámbito del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, siempre que no conste haberse adoptado en esos periodos medidas de carácter disciplinario

**Quinto:** En el caso de no presentarse la documentación correspondiente en el plazo establecido, no se cumpla los requisitos exigidos, se renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a quien figure en el siguiente puesto de la relación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE núm. 307 21 de diciembre de 2018) y en los términos que disponen los artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Firmado digitalmente

EL DIRECTOR

Fdo. Rafael Rebolo López



## ANEXO II

### CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA CONVOCADA

**Categoría Profesional:** Administrativo/a

**Grupo profesional:** 3

**Convenio aplicable:** Dentro de convenio

**Proyecto de investigación:** EST

**Período de prueba:** 2 meses

**Finalización estimada del contrato:** Mayo 2023

**Número de contratos:** 1

**Área funcional:** Administración Servicios Generales

<b>Destino</b>	Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias
<b>Titulación requerida</b>	<p><b>Ámbito de conocimiento:</b> Técnico Superior en Administración y Finanzas o equivalente</p> <p><b>Nivel del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES):</b> Título con correspondencia a Nivel 1 del MECES. RD 967/2014, de 21 de noviembre</p> <p>CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD: A efectos de acceso al empleo se reconoce la equivalencia de certificados de profesionalidad de nivel III que el catálogo nacional de cualificaciones incluye en las áreas profesionales de Administración y Auditoría y Finanzas y seguros, de la familia profesional de Administración y Gestión.</p>
<b>Funciones</b>	<p>El EST (Telescopio Solar Europeo) es un proyecto revolucionario de dimensión europea para diseñar y construir un telescopio solar de clase 4 metros que será instalado en los Observatorios de Canarias. Este desarrollo está promovido por la Asociación Europea para Telescopios Solares (EAST), un consorcio de instituciones de investigación de 17 países europeos, cuyo objetivo es, entre otros, el desarrollo del telescopio para mantener a Europa a la cabeza de la investigación en física solar</p> <p>El presente contrato ha sido financiado por la subvención FASE PREPARATORIA CONSTRUCTIVA DEL TELESCOPIO SOLAR EUROPEO (EST)- OFICINA DE PROYECTO (PREP-EST), subvención 343, PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) Y FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) DE CANARIAS 2014-2020 (Ref. SD 17/01 EST GOBCAN), cuyo objetivo es el "FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE I+D Y CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS"</p> <p>Con el fin de apoyar en las tareas administrativas de la Fase Preparatoria del EST y en particular, dar soporte administrativo a la Oficina de Proyecto, para su mantenimiento y operación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Realizar las gestiones administrativas vinculadas al proceso de contratación administrativa y gestión de compras.</li><li>* Participar en las tareas administrativas de los procesos selectivos.</li><li>* Gestión de permisos y ausencias.</li><li>* Gestión de viajes</li><li>* Gestión de material del proyecto</li><li>* Organización y gestión de reuniones</li><li>* Apoyo a la organización de eventos.</li><li>* Apoyo a la gestión de proyectos europeos y otros proyectos institucionales vinculados a la Fase Preparatoria del EST.</li><li>* Actualización de contenidos web.</li><li>* Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.</li><li>* Gestión y control de los procedimientos administrativos vinculados al proyecto, incluyendo la elaboración y custodia de actas, documentación archivo, así como gestión de correspondencia y de bases de datos.</li></ul>



	<p>* Tramitación de los procedimientos de gestión económico-financiera necesarios para la ejecución del proyecto, incluyendo la rendición de cuentas, con seguimiento y control de los gastos correspondientes a cada uno de ellos.</p> <p>* Soporte en las tareas de generación y archivado de documentos.</p>
<b>Especialidad</b>	Gestión administrativa
<b>Retribuciones</b>	<p>Salario bruto anual de 21.275,02 euros, dividido en los siguientes conceptos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Salario Base 10.590,36 € Íntegros anuales (12 mensualidades de 882,53€)</li><li>• Complemento del puesto de 7.373,88 € en doce pagas de 614,49 € cada una.</li><li>• Pagas extraordinarias: 2 pagas de 882,53 €, cada una de ellas, o parte proporcional que corresponda conforme al tiempo efectivamente trabajado.</li></ul> <p>Indemnización por Residencia 1.545,72 € anuales, en doce pagas de 128,81 €</p>
<b>Ayuda a la incorporación</b>	<p>Se incluye en la presente convocatoria la posibilidad de acceder a una ayuda de incorporación para la persona seleccionada. Deberá acreditar que no reside en la isla del centro de trabajo del IAC para este puesto, en el momento de publicación de la convocatoria. Esta ayuda no superará en ningún caso la cantidad de 2.500 euros, y se liberará conforme se acrediten los oportunos comprobantes de gastos pagados por la persona interesada. Podrán ser sufragados, y siempre bajo previa autorización del IAC, Estos gastos deberán estar comprendidos en las siguientes categorías, y haberse producido dentro del periodo de los 14 días inmediatamente anteriores al día de inicio del contrato: (1) Viaje en avión o en barco desde el lugar de residencia de la persona a contratar hasta Tenerife o La Palma, según corresponda. El precio del billete será en la tarifa más económica. (2) Gastos de alojamiento en Tenerife o en La Palma, debidamente documentados mediante factura, y gastos de manutención, desde el día de llegada hasta el día de inicio del contrato y conforme a las dietas máximas por alojamiento por manutención para el empleado público, Grupo II. No se reembolsará ningún otro tipo de gasto. No podrán acceder a esta ayuda aquellas personas seleccionadas que, habiéndose beneficiado de la misma en el pasado, no hayan transcurrido 12 meses desde su última finalización de contrato en el IAC. La solicitud a esta ayuda debe realizarse, en todo caso, antes de la fecha de incorporación. Para la autorización previa, la persona seleccionada contactará con el soporte administrativo del Área Funcional para esta convocatoria, que se detalla en el encabezamiento de este Anexo II.</p>



## **FINANCIACIÓN**

El presente contrato ha sido financiado por la subvención FASE PREPARATORIA CONSTRUCTIVA DEL TELESCOPIO SOLAR EUROPEO (EST)- OFICINA DE PROYECTO (PREP-EST) de referencia SD 17/01 EST GOBCAN en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE) de Canarias 2014-2020 de la convocatoria 2017 de Agencia Canaria de Investigación Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias y cofinanciado también por el FEDER de Unión Europea.

## **OBJETO:**

El EST (Telescopio Solar Europeo) es un proyecto revolucionario de dimensión europea para diseñar y construir un telescopio solar de clase 4 metros que será instalado en los Observatorios de Canarias. Este desarrollo está promovido por la Asociación Europea para Telescopios Solares (EAST), un consorcio de instituciones de investigación de 17 países europeos, cuyo objetivo es, entre otros, el desarrollo del telescopio para mantener a Europa a la cabeza de la investigación en física solar. El Gobierno de Canarias financia con 4,5 M euros la Fase Preparatoria para la construcción del telescopio, apoyando la puesta en marcha de la Oficina de Proyecto del EST. Con el fin de apoyar en las tareas administrativas de la Fase Preparatoria del EST y en particular, dar soporte administrativo a la Oficina de Proyecto, para su mantenimiento y operación.

El presente contrato finalizará en Mayo de 2023, con la ejecución del citado proyecto financiado con fondos europeos. Asimismo, finalizará en el supuesto de que el proyecto de realización o de instalación del instrumento sea suspendido operando como condición resolutoria del presente contrato, al amparo del artículo 49.1b) del Estatuto de los Trabajadores suspensión temporal o definitiva del proyecto de realización o de instalación del instrumento.

El contrato está sujeto a las obligaciones que se derivan de la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.



## ANEXO I.-

**ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (D.A Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (ADMINISTRATIVO/A). CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO (PS-2022-028).**

---

**CATEGORÍA PROFESIONAL:** ADMINISTRATIVO

**ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL:** GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**Apellidos y nombre:** Natividad Padrón Armas

**NIF:** \*\*\*1913\*\*